Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 078/14 de fecha 11 de setiembre de 2014

RESOLUCIÓN N° 078-012/14

POR LA QUE SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 34/14 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA MICROSCOPIO QUIRÚRGICO DE LA MARCA ZEISS, DEL SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA DEL IPS".

VISTA: La Nota Interna PR/DBS/N° 1080/14, de fecha 05 de setiembre de 2014, de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, recepcionada en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 08 de setiembre de 2014, por la que se eleva a consideración del Consejo de Administración el Informe de la Comisión Evaluadora de Ofertas de la Contratación Directa N° 34/14 "Adquisición de Repuestos para Microscopio Quirúrgico de la Marca Zeiss, del Servicio de Oftalmología del IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Memorando DEM[illegible] 07/14, de fecha 11 de febrero de 2014, registrada como MEM-0261-2014-00000[illegible], la Sección de Electromedicina del Hospital Central, del Departamento de Electromedicina a través de la Dirección de Apoyo y Servicios, solicitó la "Adquisición de Repuestos para Microscopio Quirúrgico de la Marca Zeiss, del Servicio de Oftalmología del IPS";

Que, por Memorando DBS/TC/N° 0505/[illegible], de fecha 07 de mayo de 2014, la Unidad Técnica de Contrataciones informó que fue incluido en el PAC 2014 con ID N° 278.106, la Contratación Directa "Adquisición de Repuestos para Microscopio Quirúrgico de la Marca Zeiss, del Servicio de Oftalmología del IPS";

Que, por Memorando DF/D[illegible]/PR2 N° 7308/14, de fecha 27 de mayo de 2014, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera, informó que el pedido afecta al Rubro [illegible]0 "Bienes de Consumo de Oficina e Insumos" del Programa 2 "Asistencia Médica General", que cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1647/14, de fecha 27 de mayo de 2014, por un monto total de G. 108.000.000.- (Guaraníes ciento ocho millones);

Que, por Resolución C.A. N° 047-012/14, de fecha 05 de junio de 2014, se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 34/14 "Adquisición de Repuestos para Microscopio Quirúrgico de la Marca Zeiss, del Servicio de Oftalmología del IPS"; se aprobó la Carta de Invitación (Pliego de Bases y Condiciones), se dispuso que se proceda a la invitación y publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03; y su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), así como en la Página Web del Instituto de Previsión Social;

FDO: ABOG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / DR. JORGE MAGNO BRITEZ / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. **MIEMBROS DEL CONSEJO**
Lic. Nathalia Barbudez. **Secretaria Interina del Consejo**

Lic. Nathalia Barbudez Velázquez
Jefe Interina
Secretaría del Consejo de Administración - IPS

Lic. Teresa Cristalino de Sotos
Directora
Dirección Gestión de Bienes y Servicios
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 078/14 de fecha 11 de setiembre de 2014

RESOLUCIÓN N° 078-012/14

Que, por Nota P.R.D.G.B.S. N° 675/14, de fecha 19 de junio de 2014, la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios puso a conocimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el inicio del llamado a Contratación Directa N° 34/14 "Adquisición de Repuestos para Microscopio Quirúrgico de la Marca Zeiss, del Servicio de Oftalmología del IPS";

Que, por Resolución C.A. N° 058-009/14, de fecha 08 de julio de 2014, se ratificó la modificación parcial de la Carta de Invitación de la Contratación Directa N° 34/14 "Adquisición de Repuestos para Microscopio Quirúrgico de la Marca Zeiss, del Servicio de Oftalmología del IPS";

Que, por Notas DLI/LI2 N° 154/14, N° 155/14, N° 156/14, N° 157/14 y N° 158/14, de fecha 02 de julio de 2014, se procedió a la invitación para participar de la presente convocatoria a las siguientes empresas; SOLUMEDIC S.A, DGR INTERNACIONAL S.R.L, SCARPE S.R.L, ARGON S.R.L y ALBATROS S.A.C.I.;

Que, de conformidad al Acta N° 50/14, de fecha 10 de julio de 2014, no se procedió al Acto de Apertura de Sobres, por no reunir la cantidad mínima de ofertas exigidas por el Art. 34° inciso c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". El sobre presentado por la firma DGR INTERNACIONAL S.R.L, fue devuelto en el acto al oferente, sin abrir;

Que, por Resolución C.A. N° 058-012/14, de fecha 17 de julio de 2014, se ratificó la Adenda N° 1, que prorrogó la fecha de apertura de sobres-ofertas para el día jueves 17 de julio de 2014;

Que, de conformidad al Acta N° 56/14, de fecha 17 de julio de 2014, se dio apertura al único sobre oferta recepcionado, de acuerdo al siguiente detalle:

- DGR INTERNACIONAL S.R.L.: Según Lista de Precios ofertó por un monto total de G. 114.375.000.- (Guaraníes ciento catorce millones trescientos sesenta y cinco mil), IVA Incluido.

Que, en fecha 24 de julio de 2014, la Comisión Evaluadora de Ofertas de la Contratación Directa N° 34/14 "Adquisición de Repuestos para Microscopio Quirúrgico de la Marca Zeiss, del Servicio de Oftalmología del IPS", elevó a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios y por su intermedio al Consejo de Administración, su Informe Final, recomendando la adjudicación a la empresa DGR INTERNACIONAL S.R.L, por ajustarse a los requerimientos técnicos, legales y económicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, previa reprogramación del PAC y emisión de un nuevo Certificado de Disponibilidad Presupuestaria,

FDO: ABOG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / DR. JORGE MAGNO BRITEZ VELAZQUEZ, SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. **MIEMBROS DEL CONSEJO**. Lic. Nathalia Barbudez. **Secretaria Interina del Consejo**.

Lic. Nathalia Barbudez Jefa Interina Secretaria del Consejo de Administración - IPS

Lic. Teresa Cristaldo Sapriza Directora de Gestión de Bienes y Servicios INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá darse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 078-012/14

por parte de la Dirección Financiera, debido a la diferencia existente en un 5% sobre el costo estimado;

Que, por Resolución C.A. N° 066-004/14, de fecha 05 de agosto de 2014, se adjudicó a la firma DGR INTERNACIONAL S.R.L., la Contratación Directa N° 34/14 "Adquisición de Repuestos para Microscopio Quirúrgico de la Marca Zeiss, del Servicio de Oftalmología del IPS", previa reprogramación del PAC y emisión de un nuevo Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, por parte de la Dirección Financiera; y se autorizó a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, a través del Departamento de Contratos la elaboración del Contrato correspondiente, la solicitud de la reprogramación del PAC y expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, y la notificación de la presente Resolución a la firma adjudicada, detallando los documentos a ser presentados para la suscripción del mismo;

Que, por Circular DNCP N° 20/14, de fecha 24 de julio de 2014, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, se dirigió a las Unidades Operativas de Contratación (UOC) expresando: *"La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas informa el procedimiento para la anulación del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) de aquellos organismos y Entidades del Estado que emiten dichos Certificados a través del SIAF, conforme a lo establecido en el Art. 287°, inc. b) del Decreto N° 1100/14, será de la siguiente manera: "A)...; y, B) Llamados en curso: Tratado de conformidad a lo establecido en el Art. 264°, inc. b) del Decreto N° 1100/14, los Organismos y Entidades del Estado soliciten la reprogramación del PAC de un llamado en curso, se deberá también solicitar la anulación de la CDP en el SIAF. La DNCP remitirá vía nota los antecedentes a la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Hacienda para su anulación. El CDP con las modificaciones introducidas deberá ser remitido a más tardar con la comunicación de la adjudicación, para su confirmación y posterior emisión de Código de Contratación, si fuere pertinente";*

Que, en virtud a dicha circular, por Resolución C.A. N° 070-008/14, de fecha 19 de agosto de 2014, se dejó sin efecto la Resolución C.A. N° 066-004/14, de fecha 05 de agosto de 2014, por la que se adjudicó la Contratación Directa N° 34/14 "Adquisición de Repuestos para Microscopio Quirúrgico de la marca Zeiss, del Servicio de Oftalmología del IPS", y encomendó a la Unidad Técnica de Contrataciones, dependiente de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, la reprogramación del PAC correspondiente al presente llamado;

Que, por Memorando DBS/TC/N° 1114/14, de fecha 28 de agosto de 2014, la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, solicitó al Departamento de Presupuesto, la emisión del Certificado

FDO: ABOG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ. SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. **MIEMBROS DEL CONSEJO.** Lic. Nathalia Barbudez. **Secretaria Interina del Consejo**

Lic. Nathalia Barbudez Velazquez
Jefa Interina del Consejo de Administración - IPS

Lic. Teresa Cristaldo Centurión
Dirección Gestión de Bienes y Servicios
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá realizarse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN Nº 078-012/14

de Disponibilidad Presupuestaria, con el monto modificado para la ejecución en el presente Ejercicio 2014, a fin de proseguir con los trámites correspondientes;

Que, por Memorando DFI/DPR/PR2 Nº 012833/14, de fecha 02 de setiembre de 2014, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera, informó que existe disponibilidad prespuestaria para el presente Ejercicio por el monto de G. 114.375.000.- (Guaraníes ciento catorce millones trescientos setenta y cinco mil), afecta al Rubro 340 "Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos", del Programa 2 "Asistencia Médica General", y cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 1 72/ 4, de fecha 02 de setiembre de 2014;

Que, por Memorando DBS/TC/Nº 1134/14, de fecha setiembre de 2014, la Unidad Técnica de Contrataciones, remitió a la Oficina de Coordinación de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, a fin de proseguir con los trámites pertinentes, conforme a lo dispuesto en la Resolución C.A. Nº 070-008/14, de fecha 19 de agosto de 2014;

Que, ante lo expuesto y atendiendo a que ya se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria conforme a la recomendación de adjudicación realizada en el Informe Final presentado en fecha 24 de julio de 2014, por la Comisión Evaluadora de Ofertas, corresponde adjudicar a la empresa DGR INTERNACIONAL S.R.L., por ajustarse a los requerimientos técnicos, legales y económicos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1º) Adjudicar a la firma DGR INTERNACIONAL S.R.L., la Contratación Directa Nº 34/14 "Adquisición de Repuestos para Microscopio Quirúrgico de la Marca Zeiss, del Servicio de Oftalmología del IPS", conforme al siguiente detalle:

FDO: ABOG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / DR. JORGE MAGNO BRITEZ VAZQUEZ. SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. **MIEMBROS DEL CONSEJO**. Lic. Nathalia Barbudez. **Secretaria Interina del Consejo**

Lic. Nathalia Barbudez
Secretaria Interina del Consejo de Administración IPS

Lic. Teresa Cristaldo de Ayala
Directora
Dirección Gestión de Bienes y Servicios
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN Nº 078-012/14

DGR INTERNACIONAL S.R.L.

Ítem	Código de Catálogo	DESCRIPCIÓN	Unidad de Medida	Presentación	Marca/ Procedencia	Cantidad	P. Unit. c/IVA	Precio Total c/IVA	% de IVA a aplicar
1	42295121-9998	MÓDULO PARA MICROSCOPIO QUIRÚRGICO: MÓDULO PARA ILUMINACIÓN ZENON SUPER EYE CON 2 LÁMPARAS PARA 1000HS DE USO QUIRÚRGICO, COMPATIBLE CON LA MARCA CARL ZEISS Y MODELO LUMERA 700	Unidad	Unidad	ZEISS ALEMANIA	5	22.875.000	114.375.000	10%
							Total G.	114.375.000	

Monto Total Adjudicado – CD Nº 34/14: G. 114.375.000.- (Guaraníes ciento catorce millones trescientos setenta y cinco mil), IVA incluido.

2º) Autorizar a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, a través del Departamento de Contratos, la elaboración del Contrato correspondiente y a notificar de la presente resolución a la firma adjudicada, detallando los documentos a ser presentados para la suscripción del contrato.----------

3º) Designar como administradora del Contrato a la Dirección de Apoyo y Servicios, a través del Departamento de Electromedicina.----------

4º) Encomendar al Presidente del Instituto de Previsión Social la firma del Contrato, conjuntamente con los Miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas.----------

5º) Autorizar a la Dirección Financiera a iniciar los trámites para el pago y a la Dirección de Tesorería a efectuar los mismos contra presentación de facturas y previo informe de conformidad de la administradora del Contrato.----------

6º) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio correspondiente.----------

7º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo. **FDO:** ABOG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / DR. JORGE MAGNO BRITEZ VELAZQUEZ, SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. **MIEMBROS DEL CONSEJO** Lic. Nathalia Barbudez. **Secretaria Interina del Consejo.**

Lic. Nathalia Barbudez Velazquez
Jefa Interina
Secretaría del Consejo de Administración del IPS

Dirección Gestión de Bienes y Servicios
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARÍA GENERAL